

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2026/06598 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al bono infantil municipal para menores de 0 a 3 años que asisten a la "escoleta" del municipio, curso 2025/2026. Identificador BDNS: 908094.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/908094>.

Objeto:

El objeto de las presentes Bases es el establecimiento de ayudas económicas del "Bono Infantil Municipal" para el curso 2025/2026 a fin de facilitar la escolarización, durante el mes de julio, de los niños y niñas de Massalfassar, en edades comprendidas entre los 0 a 3 años.

Requisitos:

Menores escolarizados en centros de educación infantil autorizados, en el municipio de Massalfassar, de edad comprendida en los tramos de edad: de 0 a 3 años.

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente en la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Massalfassar, 26 de mayo de 2026.—El alcalde, Robert Margaix Ferrer.

